

**Certificación de Implementación de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo**

**CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.** Identificada con **NIT: 900.406.472-1**, se encuentra vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, y tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo **SARLAFT**, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Jurídica (C.E. 027/20), Parte I, Título IV, Capítulo IV de la SFC en concordancia con lo preceptuado en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano "E.O.S.F." (Decreto 663 de 1.993), lo mismo que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, dentro de la administración del riesgo, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra institución por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, definición de segmentos, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente. Los anteriores aspectos están documentados en un Manual SARLAFT, aprobados por la Junta Directiva, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la entidad.

Por otro lado, Credifamilia ratifica su participación en la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras o Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA), con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 060 de Junio de 2015 de la DIAN. Para tal efecto, se encuentra debidamente registrado ante el IRS con el GIIN 1BJCN0.99999.SL.170 y certifica estar implementando un programa para dar cabal cumplimiento a los objetivos propuestos en esta Ley.

De igual forma, certifica su participación en la Ley Common Reporting Standard (CRS) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 119 de noviembre de 2015 de la DIAN, para lo cual se encuentra implementando el programa tendiente a cumplir los objetivos establecidos en la regulación.

Se firma a los tres (13) días del mes de Septiembre de 2021

Cordialmente,



**Angelica Sanchez Duran**  
Oficial de Cumplimiento  
Credifamilia CF